

Río Gallegos, 28 de mayo de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE el día 3 de junio del año 2024, en el marco del comienzo de las marchas "Ni una Menos" en contra de la violencia de género en todo el país, la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, renueva el apoyo y el compromiso contra las violencias hacia las mujeres y la comunidad LGBTIQ+;

QUE se conmemora como el día del "Ni Una Menos" en referencia a la primera marcha masiva realizada en 2015 en distintos puntos del país, motivada por el femicidio de Chiara PÁEZ, una adolescente de 14 años embarazada, que fue asesinada por su pareja, Manuel MANSILLA, y cuyo cuerpo fue encontrado el 10 de mayo de ese mismo año;

QUE estas movilizaciones del colectivo permitieron y permiten dar la visibilidad necesaria a los reclamos de cese de todo tipo de violencias y que desde el movimiento feminista las marchas en concentraciones en distintos puntos del país pusieron en primer plano el debate de la problemática bajo la premisa "Basta, nos están matando", así, miles de mujeres y disidencias en todo el país se reúnen cada año para salir a las calles y poner en escena una realidad vivida cotidianamente;

QUE en Argentina, según el Registro del Observatorio de las Violencias de Género "Ahora que sí nos ven" dieron a conocer las cifras de femicidios en los primeros meses del corriente año. Mientras se niegan las desigualdades que generan la violencia de género, en nuestro país, hubo 23 femicidios en febrero, 36 intentos de femicidio, el 39% fue cometido por las parejas y el 24% por ex parejas de las personas violentadas. El resultado es de 1 femicidio cada 29 hs;

QUE desde la UNPA-UARG existen desde el año 2018, lineamientos institucionales que abonan a la capacitación e intervención frente a las violencias sexistas sostenidas en el marco del "Programa de Capacitación Micaela" y del "Protocolo de intervención contra las violencias por motivos de género hacia las mujeres y la comunidad LGBTTTQI+";

QUE asimismo la Universidad apoya al tratamiento de esta temática mediante adhesiones institucionales formalizadas en Declaraciones, acompañamientos y expresiones públicas relacionadas con la atención a diferentes aspectos referidos a la perspectiva de género en los ámbitos nacionales y regionales;

QUE resulta de interés institucional, tal como ya lo han manifestado el Consejo Superior de la UNPA hacer visible la exigencia del esclarecimiento del femicidio de la Médica Zulma Malvar, docente de la Unidad Académica San Julián, acaecido en el mes de julio del año 2019 y sin resultados a la fecha, siendo este hecho el aglutinador de la exigencia de justicia para todas las mujeres asesinadas en manos de feminicidas: el esclarecimiento del crimen de la compañera Liseth Barrera, Stefania Rosales, los pedidos de Justicia para Marcela Chocobar y la aparición con vida de Marcela López Frey a tres años de su ausencia;

QUE se convoca a las masculinidades a asumir las tareas de cuidado como forma de acompañar la participación de la(s) mujer(es) en la Marcha Ni Una Menos, si así ellas lo decidieran;

QUE desde el Programa Institucional de Género de la Unidad Académica Río Gallegos trabajamos para acompañar los procesos sociales que visibilizan la permanente desigualdad por cuestiones de género;

QUE en virtud de lo expuesto se considera pertinente adherir a las movilizaciones por el "NI UNA MENOS" para el día 3 de Junio del año 2024 en consonancia con lo establecido en el Calendario Académico Res. 148/23 CS.UNPA;

QUE la decisión es impulsada por las autoridades unipersonales de esta Unidad Académica;

QUE obra proyecto de disposición elaborado por la Dirección de Géneros y Diversidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Institucional la convocatoria a las movilizaciones con la consigna "NI UNA MENOS" en todo el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a realizarse el día 3 de junio del año 2024, en articulación con numerosas agrupaciones

///

DISPOSICIÓN

Nº 0238/2024

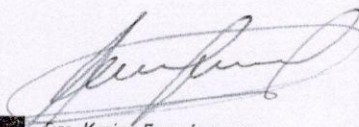
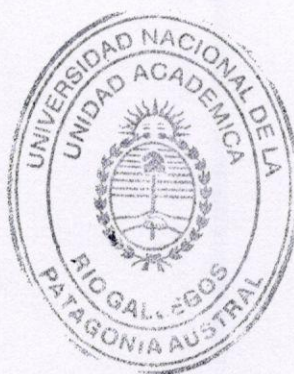


///-2-

y organizaciones, por los motivos expuestos en la presente.-

ARTÍCULO 2º.-JUSTIFICAR las inasistencias en que pudieran incurrir los integrantes de la comunidad universitaria, para su participación en las diferentes actividades y marchas programadas para el día 3 de junio 2024, en consonancia con lo establecido en el Calendario Académico Res. 148/23 CS.UNPA.-

ARTÍCULO 3º.-Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretarías, Departamentos, Escuelas, e Institutos de la Unidad Académica Río Gallegos, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG